



Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 13 de octubre de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2017-00663-00

Se **APRUEBA** la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 123 Cuad-1 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
570aff3f3cbcc73871961f4ba2293824c528d507588509d97b782e65c9a69838
Documento generado en 13/10/2020 10:45:15 a.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 121 del 14 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.